



Universidad Nacional  
del Nordeste



FACULTAD  
DE MEDICINA  
Universidad Nacional  
del Nordeste

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Organismo Contratante:</b> | FACULTAD DE MEDICINA - UNNE  |
| <b>Proced. de Selección:</b>  | Contratación por Emergencia COVID-19 N° 01/2020 - FACULTAD DE MEDICINA |
| <b>Expediente:</b>            | 10-2020-01998  |
| <b>Asunto:</b>                | Equipamiento para Laboratorio  |
| <b>Fecha de Apertura:</b>     | 19/11/2020 a las 10:00 hs.   |
| <b>LUGAR DE APERTURA:</b>     | M. Moreno 1240 - Facultad de Medicina - Div. Licitaciones y Compras    |

**Empresa Oferente:**  
**C.U.I.T.:**

Señor (es)

*Sírvase formular presupuesto para la provisión de lo detallado seguidamente:*

| <b>RGL</b> | <b>CANT</b> | <b>ARTICULO</b>  | <b>IMPORTE UNIT.</b> | <b>IMPORTE TOTAL</b> |
|------------|-------------|--|----------------------|----------------------|
| 1          | 4           | KIT DE 3 PIPETAS: micropipetas de un canal, de volúmenes variables, totalmente autoclavables. Volúmenes: 2-20 µl, 20-200 µl, 100-1000 µl por kit de pipetas - Sartorius Proline Plus   |                      |                      |
| 2          | 4           | PIPETA MECANICA: Micropipeta de un canal, volumen variable, totalmente autoclavable. Volumen: 0,1-3 µl - Eppendorf Research Plus   |                      |                      |
| 3          | 1           | TERMOMEZCLADOR DIGITAL: Bloque de calentamiento con función de mezcla adicional. Temperatura de hasta 100°C. Velocidad de mezcla variable y hasta 2000 rpm (ó similar). Orbita de mezcla de 3mm (ó similar). Protección contra sobrecalentamiento. Voltaje 220-240V. Con bloque de calentamiento para 24 tubos de 2ml. |                      |                      |
| 4          | 4           | VORTEX: Velocidad regulable  |                      |                      |
| 5          | 2           | MICRO-CENTRÍFUGA: Velocidad mayor o igual a 6000 rpm (RCF mayor a 2000g). Capacidad del rotor 0.2; 0.5; 1.5; 2.0 ml x8. Tiras de PCR de 0.2ml. Operación continua. Hasta 240V.   |                      |                      |

|                                       |   |   |  |  |
|---------------------------------------|---|---|--|--|
| 6                                     | 1 | CENTRÍFUGA MINISPIN: Velocidad mayor a 14.000rpm (RCF mayor a 14.000); con tiempos de aceleración y desaceleración. Capacidad para 12-24 tubos de 1,5-2ml; con rotor. Temporizador mayor o igual a 30 min. Bajoruido. Alimentación 220-230V. Sin refrigeración.   |  |  |
| 7                                     | 2 | BAÑO SECO: Bloque seco de calefacción. Rango de temperatura de hasta 120°C (ó mayor). Precisión de temperatura de 0,1-0,5°C. Temperatura uniforme. Temporizador hasta 90 horas. Pantalla led o similar. Protección contra sobrecalentamiento. 220-240V. Bloque de 40 hoyos para tubos de 2ml. Bloque adicional para microtubos o tiras de PCR 0.2ml |  |  |
| 8                                     | 1 | AUTOCLAVE: Horizontal. De mesada. 20 a 40 lt. Presión de hasta 2Atm. Rango de temperatura hasta 150°C. Timer. Alimentación 220-240V.  |  |  |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL INCLUIDO IVA</b> |   |   |  |  |

Son pesos:.....

- **Mantenimiento de Oferta** : (60 días hábiles).
- **Plazo de Entrega** :.....(completar s/excepción).
- **Garantía del producto y/o equipo** :.....(completar s/excepción).
- **Especificar marca del producto ofrecido** :..... (completar s/excepción)
- **Consultas Técnicas mail: labmedicinagenomica@med.unne.edu.ar**
- **Enviar especificaciones técnicas, folletos o fotos de lo cotizado** .

Obligándose el Proponente a entregar los elementos libres de gastos, fletes, acarreos descargo en la Facultad de Medicina – M. Moreno N° 1240 – Ctes

LUGAR Y FECHA:

Firma y Sello del Proponente



*Universidad Nacional  
del Nordeste*



**FACULTAD  
DE MEDICINA**  
Universidad Nacional  
del Nordeste

## CLÁUSULAS PARTICULARES

**ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa:** La presente Contratación por Emergencia COVID-19 N° 01/2020 - FACULTAD DE MEDICINA, tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición de bienes y/o servicios especificados precedentemente, con destino a la implementación de técnicas de biología molecular destinadas a la determinación diagnóstica del virus SARS-CoV-2 que se llevara a cabo en el Laboratorio de Medicina Genómica de esta Facultad - Precio estimado: \$1.086.392,00.

**ARTÍCULO 2: Leyes Aplicables:** Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 287/2020, las Disposiciones de APN-ONC N° 48 - 53 - 55 del 2020, y se registrá por las Disposiciones de la Ley N° 24.156 (Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional), por las normas que se dicten en su consecuencia por los Pliegos de Bases y Condiciones y por el Contrato o la Orden de Compra según corresponda.

**ARTÍCULO 3: Presentación de Ofertas:** Debido a la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y al contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 0700/20-D. Las ofertas deberán ser presentadas por correo electrónico en la siguiente casilla: [licitacionesycompras@med.unne.edu.ar](mailto:licitacionesycompras@med.unne.edu.ar), hasta la fecha y hora dipuesta para la apertura, y consignarán en el asunto del correo -Contratación por Emergencia COVID-19 N° 01/2020 - FACULTAD DE MEDICINA- Fecha 19/11/2020-10:00 hs. - FACULTAD DE MEDICINA - DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - UNNE

**ARTÍCULO 4: Apertura de Oferta:** La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.-

**ARTÍCULO 5: Moneda de cotización:** Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, por renglones, debiendo consignarse el total, expresados en números y en letras, en MONEDA NACIONAL, según corresponda. En aquellos casos en los cuales un oferente proponga proveer bienes que no sean de origen nacional y de los que él no tenga "stock" propio en el país, deberá garantizar la nacionalización de los bienes importados. En este caso, se deberá especificar, el precio del bien, derechos de importación vigentes y todos los impuestos y gastos que le demanden su nacionalización.

**ARTÍCULO 6: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega:** Las ofertas deberán mantenerse por el término de sesenta (60) días como mínimo. El plazo máximo de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la indole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

**ARTÍCULO 7: Documentación que integrará la oferta:** Los oferentes deberán presentar con su propuestas DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja por separado con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos. Deberán presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR).-

**ARTÍCULO 8: Garantías:** Los oferentes deberán especificar el plazo de garantía de los productos cotizados. La garantía de mantenimiento de oferta equivale al cinco (5 %) por ciento del valor total de la oferta y en caso de cotizar con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. La Garantía de cumplimiento de Contrato será equivalente al diez (10 %) por ciento del valor total de la Adjudicación.

Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantía en los casos previstos en el artículo 80 del Decreto 1030/16 - PEN.-

**ARTÍCULO 9: Evaluación de la oferta:** La Comisión Evaluadora emitirá el Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un Acta, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual tendrá carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento. El dictamen se anunciará en el transparente de la DIVISIÓN LICITACIONES Y COMPRAS - FACULTAD DE MEDICINA - U.N.N.E. - M. Moreno 1240 - Corrientes, por el término de 3 (tres) días. A partir del día siguiente y en el plazo de 5 (cinco) días de notificados, los oferentes podrán impugnar el Dictamen de Evaluación. Durante este último plazo el Expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

**ARTÍCULO 10: Adjudicación:** La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictada la misma. En el caso de existir impugnaciones contra el dictamen, éstas se resolverán en el mismo acto que disponga la adjudicación; podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una (1) sola oferta; la notificación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. En caso de no cumplirse este plazo por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ninguna penalidad ni sanción. El Adjudicatario deberá constituir dentro de los 5 (cinco) días de recibida la comunicación de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10 (diez %) por ciento del valor total adjudicado, en cualquiera de las formas establecidas.-

**ARTÍCULO 11: Entrega de Mercadería:** El adjudicatario deberá entregar la mercadería dentro del plazo estipulado, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. en la División Patrimonio de la Facultad de Medicina - M. Moreno 1240 - Corrientes en el horario de 07,00 a 12,00 hs. La recepción de la mercadería en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.-

**ARTÍCULO 12: Plazo de pago:** El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada la mercadería de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

**ARTÍCULO 13: Habilidad para contratar con el Estado:** La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración General de Ingresos Públicos.-

**ARTÍCULO 14: Obligación de la Adjudicataria:** El Adjudicatario deberá presentar, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago del IMPUESTO DE SELLOS sobre dicho instrumento, conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la provincia de Corrientes.-



*Universidad Nacional del Nordeste*

**Declaración Jurada – Decreto N° 825/88 (Artículo 4º, apartado m).**

Localidad y fecha:.....

Licitación/Contratación N°:.....

Fecha de Apertura:...../...../.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE EN RAZON DE QUE LA FIRMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL INCISO 2 DEL DECRETO N° 825/88.**

**DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO d) DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.**

**EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pie de página).**

FIRMA:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:..... N°:.....

CARGO:.....

- **EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO N° 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:**

**EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR COMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h)) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pie de página).**

**DECRETO N° 825/88**

**INCISO 2:** para contratar con el **ESTADO** se requerirá.

- Tener capacidad para obligarse
- Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 34.
- Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador representante de firmas establecidas en el extranjero.
- Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

**INCISO 3:** podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

- Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y 34.
- Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.
- Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.
- Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado.
- Locadores o locatarios de inmuebles.
- Firmas extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones internacionales.
- Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



*Universidad Nacional del Nordeste*

COMPLEMENTO DE DECLARACION JURADA (DECRETO Nº 825/88)

LICITACION/CONTRATACION Nº..... NUMERO DE PROVEEDOR..... CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (C.U.I.T.).....  
 FECHA DE APERTURA:...../...../.....

**1 - DATOS DE LA RAZON SOCIAL (COMPLETOS):**

DOMICILIO: REAL: Calle:..... Nº..... Piso:..... Dto:..... Tel:..... Localidad:.....  
 C.P.:..... Provincia:.....

ACTIVIDAD INDUSTRIAL:..... COM. MAYORISTA:..... MINORISTA:..... IMPORTADOR:..... REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS:..... DIST. EXCLUSIVO:.....

**2 - COMPONENTES DE LA FIRMA (DIRECTORIO, SOCIO GERENTE, SOCIO COMANDATARIO, PROPIETARIO, FIRMA UNIPERSONAL, ETC.)**

| Nº ORDEN | CARGO | APELLIDO Y NOMBRES | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |        | PARTICIPACION EN OTRAS FIRMAS |           | % PARTICIPACION |       | VIGENCIA |  |
|----------|-------|--------------------|------------------------|--------|-------------------------------|-----------|-----------------|-------|----------|--|
|          |       |                    | TIPO                   | NUMERO | NOMBRE COMPLETO DE LA FIRMA   | DOMICILIO | DESDE           | HASTA |          |  |
| 1        |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |
| 2        |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |
| 3        |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |
| 4        |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |
| 5        |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |
| 6        |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |
| 7        |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |
| 8        |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |
| 9        |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |
| 10       |       |                    |                        |        |                               |           |                 |       |          |  |

**3 - DATOS DE LOS CONYUGES (En el orden observado en el apartado 2).**

| Nº<br>ORDEN | APELLIDO Y NOMBRES | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |        | OBSERVACIONES |
|-------------|--------------------|------------------------|--------|---------------|
|             |                    | TIPO                   | NUMERO |               |
| 1           |                    |                        |        |               |
| 2           |                    |                        |        |               |
| 3           |                    |                        |        |               |
| 4           |                    |                        |        |               |
| 5           |                    |                        |        |               |
| 6           |                    |                        |        |               |
| 7           |                    |                        |        |               |
| 8           |                    |                        |        |               |
| 9           |                    |                        |        |               |
| 10          |                    |                        |        |               |

**LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:**

- a) No están suspendidos o inhabilitados por la **Contaduría General de la Nación** por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 5.720/72, modificado por Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b), c), d) y e) del citado Decreto N° 825/88.
- b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto N° 22.140.
- c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.
- d) No se hallan condenados en causa criminal.
- e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.

**EN MI CARÁCTER DE..... DE LA FIRMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICATORIO DE LA PRESENTE LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO N° 825/88.**

Localidad y fecha:.....  
 Firma del Responsable:.....  
 Aclaración de firma:.....  
 Documento de Identidad: tipo:.....N°.....